



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 820/1

MAT: Compra inferior a 10 UTM

Laja, Febrero 25 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 100 de fecha 07-02-2013, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Cotizaciones de los proveedores: Comercializadora Ex-Golosín, Supermercado Edison Barrales, Verónica Pineda Bravo.
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

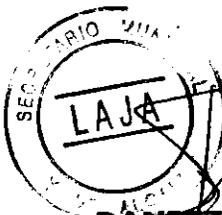
1.-PROCEDASE: a comprar por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM con la empresa Comercializadora Ex Golosín Ltda R.U.T. 76.005.085-7 por la suma de \$ 241.660 con impuesto, para proveer, alimentos varios, para Programa Tarde Recreativa Adultos Mayores.

2.-EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPublico.cl), a nombre del proveedor por el monto indicado anteriormente.

3.-ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.01.001 Sp 3 cc 600304, del presupuesto municipal vigente año 2013.

4.-REMITANSE: los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM